

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 21 de Enero del Año 2011, siendo las 10:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SRA. VERONICA REYES VERDUGO : SECPLAN

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Proposición de Modificación Presupuestaria.
- 2.- Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a Seminario impartido por Instituto Gestión Local, denominado :
 - Habilidades Directivas para Gobiernos Locales, a desarrollarse en Buenos Aires, las fechas 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero 2011.
- 3.- Acuerdo para autorizar adquisición de terrenos en sector de Panguilemo, HUILQUILEMU y Palmira, para instalación de Planta de Tratamiento y Elevadora en Proyectos de Alcantarillado.
- 4.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - Conservación Pintura y Revestimientos CESFAM La Florida.

Tabla Complementaria :

- 1.- Complementar acuerdo que aprobó como cometido de Concejo asistencia de Señores Concejales a XXV Fiesta Nacional del Chivo y XIV Fiesta Provincial del Cordero, realizado en Malargue - Argentina, entre el 8 al 15 de Enero, en el sentido de agregar 2 días a la fecha de regreso.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
 - "Red de Alcantarillado, Reposición Planta de Tratamiento y caseta de Control Escuela Panguilemo, Talca"
 - "Reposición Cubierta Escuela El Edén".

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de la siguiente Propuesta Pública :
 - "Conservación y Revestimiento Consultorio Carlos Trupp"

1º PUNTO ; Proposición de Modificación Presupuestaria.

Señor Allende, indica que tal como quedó establecido en sesión pasada, y como se hizo contra el tiempo, indudablemente no está el plazo de antelación que piden los señores Concejales, por lo que frente a eso debe haber una manifestación de voluntad en el sentido de aceptar que la Modificación Presupuestaria sea presentada.

Los señores Concejales aceptan.

Señor Saavedra, aclara que la voluntad se tiene, pero el tiempo, siendo necesario para analizarla, está establecido en la Ley.

Señor Allende, la disposición está establecida en beneficio de los Concejales, y los únicos que pueden alterar el plazo de los 5 días, son los Concejales.

Señor Saavedra, pero no son ellos los que han puesto el plazo de los 5 días.

Señorita Digna Roco, la modificación presupuestaria está dividida en 2 partes, una dice relación con el tema de los arrastres, y la segunda parte es solicitado por Dideco.

Respecto de la primera, es un Incremento de Ingresos y gastos no considerados en el Presupuesto Inicial de Proyectos de Inversión, administrado financieramente por la Unidad de Fomento productivo.

La idea de los proyectos de arrastre es ver con cuanto se terminó el año pasado y con cuanto se inician este año, es para poder cancelar y continuar con ellos.

Fomento Productivo estableció 4 Proyectos PMU IRAL y el monto total asciende a M\$ 96.218.-, básicamente considera compra de materiales, cancelación de mano de obra.

Lo otro corresponde a Proyectos administrados financieramente por Secplan, pero una parte porque algunos quedaron pendientes.

Se ve el origen de los fondos, si los proyectos son PMU con cuanto dinero quedaron en caja, los de arrastre son de 3 tipos PMU, PMB y CNCA.

Dará algunos ejemplos, PMB Construcción Casetas Sanitarias Huilquilemu, el año pasado llegó M\$ 18.915, la Subdere hizo un depósito de M\$10.500, quedando una diferencia que debe llegar este año.

Asistencia Técnica de Mínimo Costo, el año pasado la Subdere con todos los fondos que hizo llegar quedó un saldo de M\$ 450.000.-, quedando pendiente M\$ 1.050.-, por ende el proyecto es de M\$ 1.500 para poder pagar a la profesional a cargo.

Una vez que lleguen los recursos - se cancela y el proyecto queda en cero.

PMB Estudio Construcción Soluciones Sanitarias Palmira, el proyecto se aprobó el año pasado por M\$ 48.650.-, ingresaron M\$ 22.000 para cancelar, no hubo estado de pago del proyecto, y por ende el saldo en caja es el mismo monto, la diferencia de M\$ 19.000.- debieran llegar este año.

Otro ejemplo es la Casa de la Cultura, el año pasado ingresó M\$ 175.000.-, de los cuales hubo una cancelación, M\$ 19.000.-, en esto hay dos partes, y M\$ 50.000 son para equipamiento.

El total de esta parte de los proyectos son M\$ 893.273, de los cuales quedó en caja M\$ 274.933.-, del PMU debiera llegar M\$ 383.841.-, PMB M\$ 59.499.-, y del Consejo de la Cultura M\$ 175.000.-

Eso es todo el tema del arrastre, cabe señalar que igual quedarán proyectos pendientes, se tiene dudas, por eso no se incorporaron.

Traspaso en gastos, es un tema básicamente solicitado por Dideco, realizaron adecuaciones básicamente en el presupuesto de Cultura, cuando se presentó en agosto, después hubo cambios y los nuevos encargados estimaron necesario realizar ajustes. Básicamente corresponde a los Programas del Area 6 y hace un total de M\$ 31.190.-

Señor Ramírez, consulta, en el tema de los PMU IRAL son los de arrastre del año pasado que pasan los recursos para este año.

Señorita Roco, sí.

Señor Vielma, consulta cuando van a ver lo que queda pendiente.

Señora Verónica Reyes, en las sesiones de febrero.

Señor Saavedra, donde se incrementan gastos, consulta que significa Otros gastos en personal, 21.04, M\$ 21.880

Señorita Digna Roco, es de la Dideco, y está desglosado en el Anexo, de acuerdo a lo indicado, están requiriendo contratación de 2 personas y/o servicios.

Señor Allende, consulta si se aprueban los proyectos de arrastre.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, consulta si respecto de la 2da. Parte hay alguna duda.

Los señores Concejales aprueban la Modificación Presupuestaria.

P R E S U P U E S T O M U N I C I P A L

1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL, DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: FINANCIAMIENTO PMU Y PMB E INCORPORACION DE PARTE DE SALDO INICIAL DE CAJA.

a) Incorporación de Proyectos de continuidad para el año 2011, Administrados Financieramente por Fomento Productivo

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
13-03-002-001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	96.218
T O T A L		96.218

SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO 2011 Y SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02-004-229	PMU-IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca"	10.375
31-02-004-230	PMU-IRAL "Reparación de Establecimientos de Educación, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca"	10.375
31-02-004-231	PMU-IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 1ª Etapa "	10.375
31-02-004-232	PMU-IRAL " Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 2ª Etapa"	10.375
31-02-006-229	PMU-IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca"	2.075

31-02-006-230	PMU-IRAL "Reparación de Establecimientos de Educación, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca"	2.075
31-02-006-231	PMU-IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 1ª Etapa "	2.075
31-02-006-232	PMU-IRAL " Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 2ª Etapa"	2.075
31-02-999-229	PMU-IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca"	11.991
31-02-999-230	PMU-IRAL "Reparación de Establecimientos de Educación, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca"	11.991
31-02-999-231	PMU-IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 1ª Etapa"	11.218
31-02-999-232	PMU-IRAL " Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 2ª Etapa"	11.218
T O T A L		96.218

b) Incorporación de una parte de los Proyectos de continuidad para el año 2011, Administrados Financieramente por Secplan

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
13-03-002-001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	383.841
13-03-002-002	Programa Mejoramiento de Barrios	59.499
13-03-099-001	CNCA-Casa de la Cultura	175.000
15-01	Saldo Neto de Caja	274.933
T O T A L		893.273

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-01-002-162	PMB-Construcción Casetas Sanitarias HUILQUILEMU	16.915
31-02-002-170	PMB-Asist.Tecn.Determ.Minimo Costo Gest.RSD Asoc.Paso Pehuenche	1.500
31-02-002-175	PMB-Estudio Const.Soluciones Sanitarias Palmira	41.650
31-02-004-001	PMU-Habilit.Sala Cuna Villa Don Gonzalo	5.094
31-02-004-002	PMU-Const.Sshh Alumnos Liceo Carlos Condell De La Haza	1.713
31-02-004-003	PMU-Ampliac.Comedor Liceo Diego Portales	1.240
31-02-004-004	PMU-Ampliac.Comedor Lic.Tecnico Profes.El Sauce	1.133
31-02-004-005	PMU-Ampliac.Y Adec.Comedor Lic.Tecnico Amelia Courbis	170
31-02-004-006	PMU-Ampliac.Comedores Y Const.Cocina Lic.Carlos Condell	549
31-02-004-007	PMU-Ampliac.Unidad De Alimentacion Lic.Hector Perez Biott	641
31-02-004-008	PMU-Ampliac.Sede Social Esperanza De Vivir B.El Sol	430
31-02-004-009	PMU-Const.Sede Soc.Jjvv Villa Parque Industrial	5.584
31-02-004-010	PMU-Const.Acercas Pob.Don Gonzalo Sta.Teresita	2.823
31-02-004-011	PMU-Ilum.Alumb.Pub.Macroferia Patio Agricultores N°2	1.854
31-02-004-014	PMU-FIE Rep.Cub.E Inst.Escal.Evac.Y Equip.LAM	2.862
31-02-004-025	PMU-Mejoramiento Iluminación Peatonal Sector N° 1	648
31-02-004-026	PMU-Mejoramiento Iluminación Peatonal Sector N° 2	1
31-02-004-051	PMU-FIE Instal.Infraest.EMerg.Prefab.Liceo I.C.Pinto	3.227
31-02-004-161	PMU-EM.Via Especial De Detenc.Eventual De Vehic.Esc.Juan Luis S.	1.387
31-02-004-165	PMU-Reposicion De Veredas Terminal de Buses I Etapa	22.556
31-02-004-166	PMU-Reposicion De Veredas Terminal de Buses II Etapa	9.599
31-02-004-179	PMU-Cubierta Multicancha Escuela Centinela, Talca	41.230
31-02-004-182	PMU-EM.Repavim.Calle 1 Norte Entre I Ote.Y 1 Pte.Y Calle 1 Nte.Entre 11 Y 12 Ote.	2.022
31-02-004-183	PMU-FIE-EM-Terremoto Adq.E Instal.de Módulos De Baños En Div.Estab.Educ.Talca(MDE A ICP Y JMB A LDP)	1.517
31-02-004-184	Reparaciones Generales Por Emergencia L° Diego Portales De La Comuna De Talca	4.838
31-02-004-185	Reparaciones Generales Por Emergencia L° De Cultura Y Difusión Artística, Talca	764
31-02-004-186	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela De Párvulos Inés Silvester	15.641
31-02-004-187	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela España De Talca	2.322
31-02-004-188	Reparaciones Generales Por Emergencia L° Enrique Maldonado Sepúlveda	1.435

31-02-004-189	Reparaciones Generales Por Emergencia L° Carlos Condell De La Haza, Talca	778
31-02-004-190	Reparaciones Generales Por Emergencia Esc. Sargento Segundo Daniel Rebolledo, Talca	3.113
31-02-004-191	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Parcial Por EMerg.Carlos Condell De La Haza Talca	1.075
31-02-004-192	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Prosperidad (Reparaciones Generales)	8.030
31-02-004-194	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Las Araucarias	2.898
31-02-004-195	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Edén	5.277
31-02-004-196	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Villa La Paz	5.668
31-02-004-197	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Aurora De Chile Talca	3.126
31-02-004-198	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Uno, San Agustín, Talca	2.465
31-02-004-199	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Parcial Por EMerg.Esc.Jose Abelardo Nuñez Talca	270
31-02-004-200	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Cooperativa Lircay, Talca	2.451
31-02-004-202	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela El Tabaco	3.543
31-02-004-203	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Esperanza	8.994
31-02-004-204	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Y Demolición Parcial Por EMerg.Esc.San Miguel Talca	2.658
31-02-004-205	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela PanguilEMo	1.057
31-02-004-206	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Y Demolición Parcial Por EMerg.Esc.Centinela Talca	118
31-02-004-207	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela El Culenar	2.556
31-02-004-208	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.Por EMerg.Complejo Educac.Javiera Carrera De La Comuna De Talca	3.963
31-02-004-210	Cnca-REModel.Casa de la Cultura	280.981
31-02-004-213	PMU-Ec-EM.T 2010 Rep.Y Mejor.3er Piso Edif.Consist.Talca(1a Etapa)	44.980
31-02-004-214	PMU-Ec-EM.T 2010 Reparac.Grales.CESFAM Carlos Trupp,Talca	6.752
31-02-004-215	PMU-Ec-EM.T 2010 Reparac.Grales.CESFAM La Florida	15.018
31-02-004-216	PMU-Ec-EM.T 2010 Reparac.De Serv.Higienicos,1a Etapa,CEMenterio Munic.,Talca	34.945
31-02-004-217	PMU-Ec-EM.T 2010 Reparac.Grales CESFAM Dionisio Astaburuaga	16.578
31-02-004-218	PMU-Ec-EM.T 2010 Rep.Y Repos. Pabellón De Nichos Sector Pte.1 Etapa,CEM.Munic.Talca	28.643
31-02-004-219	PMU-Ec-EM.T 2010 Rep.Y Repos. Pabellón De Nichos Sector Pte.2 Etapa,CEM.Munic.Talca	16.624
31-02-004-220	PMU-Ec-EM.T 2010 Rep.Grales.Y Repos.Cierro Perim.CESFAM Doctor Julio Contardo	17.247
31-02-004-221	PMU-Ec-EM.T 2010 Rep.Y Mejoram 3er Piso Edif.Consist,Talca(2a Etapa)	29.985
31-02-004-222	Pmb-Aldeas Construcción Soluciones Sanitarias Y Cierre Perimetral Aldea Villa Hermosa, Sector Carlos Trupp	4.653
31-02-999-223	Pmb-Aldeas Construcción Soluciones Sanitarias Y Cierre Perimetral Aldea El Milagro	5.866
31-02-004-228	PMU-EM´ Mejoram.Y Habilit.Sshh DAEM Talca	28.326
31-02-004-233	PMU-EM Alumb.Publ.Sectores Las Rastras,San Valentín Y Purisima De La Comuna De Talca	35.146
31-02-006-210	Cnca-REModel.Casa De La Cultura	50.000
31-02-999-051	PMU-FIE Instal.Infraest.EMerg.Prefab.Liceo I.C.Pinto	95
31-02-999-184	Reparaciones Generales Por Emergencia L° Diego Portales De La Comuna De Talca	262
31-02-999-185	Reparaciones Generales Por Emergencia L° De Cultura Y Difusión Artística, Talca	97
31-02-999-186	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela De Párvulos Inés Silvester	2.406
31-02-999-187	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela España De Talca	319
31-02-999-188	Reparaciones Generales Por Emergencia L° Enrique Maldonado Sepúlveda	249
31-02-999-189	Reparaciones Generales Por Emergencia L° Carlos Condell De La Haza, Talca	363
31-02-999-190	Reparaciones Generales Por Emergencia Esc. Sargento Segundo Daniel Rebolledo, Talca	2

31-02-999-192	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Prosperidad (Reparaciones Generales)	1.389
31-02-999-194	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Las Araucarias	516
31-02-999-195	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Edén	313
31-02-999-196	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Villa La Paz	1.772
31-02-999-197	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Aurora De Chile Talca	1.492
31-02-999-198	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Uno, San Agustín, Talca	2.868
31-02-999-200	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Parcial Por EMerg.Esc.Jose Abelardo Nuñez Talca	362
31-02-999-200	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Cooperativa Lircay, Talca	339
31-02-999-202	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela El Tabaco	668
31-02-999-203	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela Esperanza	2.597
31-02-999-204	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Y Demolición Parcial Por EMerg.Esc.San Miguel Talca	3.883
31-02-999-205	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela PanguilEMo	1.245
31-02-999-206	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Y Demolición Parcial Por EMerg.Esc.Centinela Talca	1.520
31-02-999-207	Reparaciones Generales Por Emergencia Escuela El Culenar	238
31-02-999-209	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.Por EMerg.Complejo Educac.Javiera Carrera De La Comuna De Talca	502
T O T A L		893.273

2) TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-01	Alimentos y Bebidas	150
22-02	Textiles, Vestuario y Calzados	200
22-04	Materiales de Uso o Consumo	910
22-05	Servicios Básicos	170
22-08	Servicios Generales	28.560
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	200
24-01-999-002	Otras-Talelrismo	1.000
T O T A L		31.190

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	7.180
22-04	Materiales de Uso o Consumo	850
22-07	Publicidad y Difusión	1.200
24-01-008	Premios y Otros	80
T O T A L (a)		9.310

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	21.880
T O T A L (b)		21.880

T O T A L (a + b)		31.190
--------------------------	--	---------------

ACUERDO N° 030 : El Concejo acuerda aprobar **Modificación Presupuestaria**, presentada por el Señor Alcalde, a través de la **Secretaría Comunal de Planificación**.

Señor Herrera, solicita a la Secplan que se les entregue cuadro comparativo que se aprobó el año 2010 contra lo que quedó finalmente, excluyendo todo lo que significó ingresos extras, ya sea vía proyectos, y otros, a fin de poder enfrentar el año y les da claridad respecto del comportamiento del presupuesto.

Señor Verónica Reyes, se entregará en marzo, a vuelta de vacaciones.

2° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales Seminario impartido por Instituto Gestión Local.

Señor Allende, se denomina "Habilidades Directivas para Gobiernos Locales", a desarrollarse en Buenos Aires, las fechas 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero 2011, y obviamente agregando un día antes y uno después, para efectos de traslado.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 031 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señor Concejales a Seminario "Habilidades Directivas para Gobiernos Locales", a desarrollarse en Buenos Aires, las fechas 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero 2011, y se agrega un día antes y uno después, para efectos de traslado.

3° PUNTO : Acuerdo para autorizar adquisición de terrenos en sector de Panguilemo, HUILQUILEMU y Palmira, para instalación de Planta de Tratamiento y Elevadora en Proyectos de Alcantarillado.

Señor Alcalde, muchos tienen conocimiento de lo que ha sucedido con el tema Panguilemo y HUILQUILEMU, y se ha agregado Palmira.

Panguilemo - HUILQUILEMU llevan 3 proyectos elaborados, se está elaborando el 4to., pero han fracasado porque se pide los recursos a la Subdere, dado que los vecinos requieren la solución, para comenzar desarrollándolos, se llama a propuesta, aparecen los Consultores, generan el proyecto de acuerdo a lo que se tiene, después viene la etapa de revisión en el Servicio de Salud, para pasar a Mideplan, pero ahí requieren del antecedente de los terrenos, que no se tiene, y al no estar, no hay proyecto, pasando el tiempo, debiendo nuevamente elaborar un proyecto.

Lo anterior significa que hay localidades que llevan más de 10 años tratando de obtener su alcantarillado.

El de HUILQUILEMU hoy está en revisión en Salud, es el que está más avanzado, el de Panguilemo está en cero; se ha interiorizado del tema para ver si se pueden lograr recursos, hay 2 mil millones de dólares disponibles para este tipo de proyectos, y en el país no los hay, dado que no han pasado por Mideplan.

El problema es que se tiene todo, está en Salud para revisión, debiendo pasar a Mideplan, quien rechazará otra vez, siendo el 4to. Proyecto rechazado.

Donde está la planta de tratamiento es una comunidad, y cuando se plantea esto, los vecinos con toda la disposición, dicen que es posible en el terreno que tienen, la comunidad son 23 parceleros, de los cuales algunos han vendido, hay otros dueños, otros han fallecido - hay herederos, y otros están disponibles para ejecutar la planta de tratamiento, pero otros no.

Para que esto funcione, esos 23 parceleros con sus respectivos herederos y nuevos propietarios, tienen que firmar un traspaso del terreno a la Municipalidad, pero ya se sabe que algunos no desean, por tanto no hay factibilidad técnica para que el proyecto funcione.

El terreno es del orden de los 2.000 - 2.500 mts, los puntos azules son plantas de elevación que se requieren por un tema de pendiente, pero también debe existir la voluntad de un propietario, donde está el punto, para aprobar, es decir, debe vender o traspasar el terreno al Municipio, el Constructor le hablaba que lo mínimo son 200 metros para una planta elevadora, donde van las bombas elevadoras.

Una de las personas le señalaba que con él nadie ha conversado, por tanto, no le interesa vender, lo que significa no tener factibilidad; al lado hay un vecino, dirigente vecinal es decir, en vez que la planta quede al lado sur de la calle, sería al lado norte, y está dispuesto a vender, pero pide \$ 5.000.000.-

El punto rojo es donde está la Planta Elevadora, en la cancha, que es de la comunidad, tiene claro que no hay ninguna factibilidad técnica para que funcione, fue a conversar con el único vecino que hay al lado, quien no tiene problema en vender, pero vende todo, 2,8 hás. y vale \$ 18.000.000 la hás. este es el tema de Huilquilemu, aunque también hay otro señor que vende, pero no ha querido dar precio.

Reitera que si no se compra no hay ninguna factibilidad, y sería engañar a la gente

Con Panguilemo ocurrió algo parecido, ahí había una señora que tenía el terreno, elaborando todo un proyecto en base a él, el valor era del orden de los 40 millones, pero nunca se le compró, después la señora falleció y no hubo acuerdo para vender.

Después se genera otro proyecto, y un dirigente ofreció vender parte de un terreno, pero llega el terremoto, formulándose un nuevo proyecto en ese sentido, eran 3 hermanos dividiéndolo, y hoy no venden. Insistió conversar con quien vendía inicialmente, quien le manifestó que no tenía problema pero cuando estaba su madre viva el trámite fue bastante engorroso y por eso después no se vendió, quedó en venir a conversar, el miércoles, pero no llegó.

El tema es plantearlo ante el Concejo para ver alguna autorización para adquirir los terrenos con recursos municipales, porque si es con dineros de la Subdere, ya que se tiene la posibilidad, no se va a tener proyecto para los 3 sectores.

Para Palmira está autorizado el estudio, el que dirá que terreno se debe adquirir, debiendo hacerlo de inmediato, y no se puede hacer vía Subdere, porque es todo un trámite, además que seguramente los montos los encontrará subvalorados.

El interés es sacar estos proyectos con fondos municipales y que la escritura quede a nombre de la Municipalidad, para de ahí tener la posibilidad de postularlos, que son del orden de los mil quinientos millones, cada uno.

Señor Yáñez, consulta por la posibilidad de expropiación.

Señor Alcalde, no es factible, dado que las personas son dueños del terreno y si le parece bien acceden a que se instale ahí una planta de tratamiento, sino, no.

Hoy está en manos del Municipio el dar solución, si es que está la voluntad de comprar estos terrenos.

El Punto rojo, terreno de 2.8 mts, a \$ 18.000.000 la hás, aunque se requiere menos, 5000 - 3000 metros y el resto para otro tipo de proyecto, ya que la persona vende todo; otro pide \$ 5.000.000.-, en todo caso es una negociación, aunque si alguno no quiere, es una complicación.

Señor Albornoz, una planta de tratamiento de este tipo puede caber, pero se debe considerar un tema a futuro, en tiempo de verano emanan malos olores, por tanto, no conviene adquirir terrenos tan acotados.

Señor Alcalde, hay un terreno que es municipal, en la zona del frente, pero es chico, y por la exigencia de Salud, no puede estar a menos de 20 metros de las viviendas, en consecuencia que el del lado es más amplio, además que deben tener ciertas características, las plantas de tratamiento deben estar cerca de un canal para poder evacuar, además que se debe tener cuidado con el tema de servidumbre, es decir, si pasa por una propiedad donde la persona no desea, tampoco es factible el proyecto.

Indica que es un tema bastante técnico, y complejo, dependiendo del Concejo la situación.

Señor Ramírez, trabajó en el tema, por tanto, entiende el planteamiento, lo primero es son 3 zonas distintas con una cantidad de población considerable, pero si se habla de Huilquilemu, es bastante numerosa la población.

Señor Alcalde, toma La Obra - Huilquilemu.

En Panguilemo consulta si también está incluida Aldea Campesina.

Señor Alcalde, toma todo, y en el plano la planta está dibujada apegada al río claro, al frente hay un tema de una planta elevadora para llegar a la de tratamiento.

Señor Ramírez, lo otro tiene que ver con los espacios físicos, porque de no haber voluntad de donación de un privado, es muy difícil para la comunidad acceder a eso, y en ese sentido las plantas de elevación son absolutamente necesarias, ya que no se está hablando de zonas planas, sino que complejas. En Sagrada Familia está trabajando con el alcantarillado de Villa Prat y ahí son 5-6 plantas de elevación, además que la distancia es una calle, lo que complica, además que éstas no son tan contaminantes como puede ser una de tratamiento, incluso los terrenos pueden ser más chicos, pero para las plantas de tratamiento deben ser más grandes por las condicionantes explicadas.

Desde ese punto de vista es necesario que el Municipio intervenga en una acción, para apoyar a las comunidades, además que es el problema que tiene la región, más de 250 Comité o Cooperativas de agua potable están en esta dificultad, y no pueden pasar a alcantarillado mientras no solucionen este problema.

Considera interesante, en primer lugar tener claro el estudio, valores, lugares, cantidad de metros cuadrados a adquirir, gente a beneficiar, y que costo implica, porque la garantía de cuando lo compra el Municipio, es que es un espacio público, cuando lo hace un privado pasa a depender de él.

Señor Alcalde, la idea es que el Concejo lo autorice para poder negociar.

Señor Ramírez, le parece bien la facultad para conversar, negociar, ver, pero también se deben atener a lo que la ley les permite hacer, a fin de no incurrir en una falta legal, aunque es un problema, porque el Concejo puede tener la disposición, pero que pasa si legalmente no es posible gastar un recursos determinado en un terreno que es inferior al valor a cancelar.

Señor Alcalde, no se tiene restricción legal para comprar, para vender sí, porque deben pedir autorización a Hacienda, y tampoco para pagar un precio.

Pero por transparencia se puede formar una Comisión del Concejo para conversar con las personas, en todo caso el tema es como compran los terrenos para dar solución al tema, o sino ser sinceros con esos vecinos, que no hay ninguna posibilidad ó que compren ellos.

Señor Cherif, de acuerdo a lo planteado por el Alcalde, apoya la propuesta, pero desea pensar en el futuro de esas personas, y a la vez, que dentro del Plano Regulador que aún no se aprueba, ahí hay un crecimiento fuerte que avanzará en el tiempo, además desea recordar que se construirá ahí, de acuerdo a los conocimientos, la Cárcel de la ciudad, la que necesitará evacuar.

Señor Alcalde, estos proyectos se diseñan y presentan a 20 años de vida útil, pero pasan 50 - 60 años y continúan.

Señor Cherif, estas comunidades tienen pozos negros, lo que también significa un gasto su limpieza.

Si la ley lo permite, y se puede hacer la adquisición de terrenos, le agradecería que así fuese.

Señor Herrera, el tema del alcantarillado en esos sectores es vital, no es posible que en el siglo 21 se tenga localidades en está situación, con pozos negros, por tanto se debe hacer el máximo esfuerzo para resolver el tema.

Comparte la idea de si se tienen los terrenos apropiados técnicamente para la construcción de las plantas de tratamiento, que la Municipalidad los pueda adquirir con recursos propios, es la vía más rápida para resolver.

Está de acuerdo en otorgar facultades al Alcalde para que comience a ver, aunque lo primero es establecer claramente cuales son los lugares más apropiados para la instalación de una planta de tratamiento, en cada uno de los sectores.

Después de eso, negociar con los propietarios, presentarlo al Concejo y aprobar los montos necesarios para la adquisición. Pero también deben considerar que viene después de eso, la planta de tratamiento se debe mantener.

Señora Verónica Reyes, tiene un costo de operación.

Señor Herrera, se tiene las plantas de agua potable que funcionan en los distintos lugares, para lo cual existe un sistema de administración, Comités que cobran a los usuarios; por tanto, se puede pensar que la inversión que haría el Municipio se podría recuperar con lo que cancelen los vecinos por el uso de esas instalaciones.

Indica que se debe realizar un estudio, a fin de recuperar en parte la inversión, lo otros es ¿quién administra estos sistemas de tratamiento?

Señor Alcalde, entiende que funciona igual que el sistema del agua potable, Comités con personalidad jurídica, que cobran y Aguas Nuevo Sur es el asesor, para el tema de tratamiento es lo mismo.

Señor Herrera, eso es lo posterior, pero para la inversión inicial hay 2 cosas, una decir que es un aporte de la Municipalidad y se pone el terreno a disposición de la comunidad para que lo administren, ó lo otro decir que se adquiere ahora y deben comenzar a pagarlo en un plazo determinado, quedándose después ellos con el terreno.

Señora Verónica Reyes, se tiene varios sectores, Curicó, donde hay grandes cantidades de vivienda, que se han realizado estos proyectos y las personas cancelan cuotas para la propia mantención.

Señor Herrera, es partidario de decir que es un aporte y que el espacio continúe siendo público, porque se pueden producir problemas.

Propone hacer la inversión y que lo administre la comunidad organizada.

Señor Alcalde, los terrenos están definidos técnicamente, ya que es un proyecto que está formulado y ahora viene la formulación del otro.

Reitera que el de Huilquilemu es el que más avance tiene, está en Salud, y después a Mideplan, pero de ahí no pasará.

Las comunidades de agua rural APR, están en terrenos que son municipales, pero puede suceder que un Alcalde mal intencionado desee vender o licitar los lugares donde se ubican estas plantas, pasando por sobre la comunidad, lo que sería muy peligroso, ya que nunca se ha regulado.

Señor Ramírez, hoy existe una modificación a la Ley en relación a los APR, y puede administrar incluso una Cooperativa su propio sistema y varios otros, el modo de entregar, hasta donde entiende, es a través de concesión por parte del municipio del terreno determinado ó la modalidad de comodato por una cantidad de años definido, a la comunidad, sin cancelar nada, pero el terreno sigue siendo municipal.

Señor Yáñez, trabajó 15 años en el sector de Palmira, lo conoce muy bien, al atravesar del camino público hacía el norte son 9-10 casas, y con entusiasmo, voluntad todo es posible.

No entiende la parte técnica, pero si tiene el entusiasmo para que esto resulte, en cuanto al tema de adquirir, le parece bien, además que un ex alumno suyo es el Presidente del Comité de Agua Potable de Palmira.

Su posición es entregar al señor Alcalde toda la confianza para que comience los trámites, dado que se está en contra el tiempo, Palmira de los 3 sectores es quien más necesita, por todo el servicio de canales de derrame que tiene. No tiene canal propio.

Reitera su voto de apoyo y que sea a la brevedad la posible compra. Panguilemo - Huilquilemu tienen sectores de agua más cercanos.

Señor Alcalde, en Huilquilemu las aguas servidas salen a la calle, el terreno es muy permeable.

En Panguilemo como dice don Manuel es terreno de seco, y entiende que en una excavación de 40 cms, sale agua, por lo que hay exceso de humedad, por tanto, tampoco absorbe.

Señor Saavedra, el terreno de Panguilemo consulta cuanto es.

Señor Alcalde, 1,5 hás., y en su oportunidad la carretera dividió el terreno, y la dueña entiende que anteriormente también vendía todo, pero ella falleció, la familia es de Santiago, hay un cuidador en la casona del lado poniente, y al lado oriente hay un potrero, pero no se dio precio.

Posterior a los trámites, obviamente el Concejo debe sancionar la compra, ya que los montos son importantes.

Señor Allende, el acuerdo hoy día es para autorizar al Alcalde a realizar todas las gestiones necesarias para concretar las compras, porque se debe ver que indudablemente desde el punto de vista legal no es llegar y pagar precio, porque si bien es cierto hay normas que aparentemente lo permiten, otras establecidas especialmente en el Código Civil, establecen una disposición legal, no puede una persona decir frente a eso cobro tanto.

Además la Municipalidad puede en un momento dado utilizar el recurso legal de la expropiación por utilidad pública, más allá que sea en el sector urbano o rural.

Reitera que el acuerdo debe ser para que el Alcalde pueda gestionar todo, porque después cada adquisición en particular debe ser sancionada por el Concejo.

Señor Saavedra, está dispuesto para que el Alcalde realice todas las averiguaciones y se puede adquirir.

Señor Vielma, está de acuerdo en autorizar al Alcalde a negociar, ya que personalmente sabe lo que es vivir en sectores donde hay pozos negros, y esos vecinos llevan mucho tiempo esperando.

Una vez que esté negociado, el Concejo sancionar, porque tal como señalaba Patricio, se está en el 2011 no puede haber gente con pozos negros, y a 5 minutos de la ciudad.

Señor Alcalde, Pamela estuvo gestionando la posibilidad de ver si se puede adquirir como Municipalidad y después se devuelvan los recursos, pero eso no es factible.

Señora Verónica Reyes, indica que estos proyectos primero pasan por un diseño y después por la ejecución, y los diseños están perdidos porque no se ha concretado el terreno, entonces la compra debe ser casi en paralelo con el estudio, porque si no, sucede el costo - oportunidad.

Señor Alcalde, en Palmira se está en el proceso de inicio, por tanto es más fácil hacer el negocio.

Señora Elissetche, el tema es claro, y solo pide al Alcalde negociar barato, para después presentarlo al Concejo.

Señor Herrera, sugiere tener un formato de oferta.

Señor Vielma, consulta que celeridad tiene.

Señor Alcalde, del tiempo que demore en conversar con las personas y que el Abogado vea la situación de los terrenos, dado que algunos de ellos requerirán subdivisión, que pasa por Dirección de Obras.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 032 : El Concejo acuerda autorizar al señor Alcalde para gestionar la adquisición de terrenos en sectores de Panguilemo, HUILQUILEMU y Palmira, para instalar Planta de Tratamiento y Elevadora en Proyectos de Alcantarillado.

Señor Allende, previo al Punto 4° sugiere analizar el 1° Punto de tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Complementar acuerdo que aprobó como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a XXV Fiesta Nacional del Chivo y XIV Fiesta Provincial del Cordero, realizado en Malargue, entre el 8 al 15 de Enero, en el sentido de agregar 2 días a la fecha de regreso.

Señor Allende, indica que en atención a que producto de un accidente climático impidió el regreso por el Paso Pehuenche, debiendo hacerlo por Los Libertadores.

Los señores concejales aprueban.

ACUERDO N° 033 : El Concejo acuerda complementar acuerdo que aprobó como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a XXV Fiesta Nacional del Chivo y XIV Fiesta Provincial del Cordero, realizado en Malargue, entre el 8 al 15 de Enero, en el sentido de agregar 2 días a la fecha de regreso por razones climáticas.

4° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, la primera corresponde a "Conservación Pintura y revestimiento CESFAM La Florida".

Señora Verónica Reyes, 8 oferentes realizaron la visita a terreno, pero uno solo presentó oferta, don Luis Leal Oyarzún, por un monto de \$ 162.744.400.-, con un plazo de ejecución de 80 días y una mano de obra local a emplear de 90 personas en total, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los señores concejales aprueban.

ACUERDO N° 034 : El concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Conservación Pintura y revestimiento CESFAM La Florida", al señor Luis Leal Oyarzún, por un monto de \$ 162.744.400.-, con un plazo de ejecución de 80 días y una mano de obra local a emplear de 90 personas en total, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Tabla Complementaria.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señora Verónica Reyes, corresponde a la Obras "Red de Alcantarillado, Reposición Planta de Tratamiento y caseta de Control Escuela Panguilemo, Talca".

Indica que hubo 15 personas interesadas, y solo participó uno, MAQUINOX Ltda, a quien se sugiere adjudicar en la suma de \$ 35.999.999, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días y una mano de obra a emplear de 3 personas en total, a contar de la fecha de entrega del terreno.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente es "Reposición Cubierta Escuela El Edén".

Señora Verónica Reyes, hubo 11 interesados, pero solo 4 presentaron oferta, la menor es del señor Luis Leal Oyarzún, en un plazo de 45 días, y 40 empleos, por un monto de \$ 69.350.820.-

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 035 : El Concejo acuerda suscribir los contratos de las siguientes propuesta Públicas :

- "Red de Alcantarillado, Reposición Planta de Tratamiento y caseta de Control Escuela Panguilemo, Talca", a MAQUINOX Ltda, en la suma de \$ 35.999.999, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días y una mano de obra a emplear de 3 personas en total, a contar de la fecha de entrega del terreno.
- "Reposición Cubierta Escuela El Edén", al señor Luis Leal Oyarzún, en un plazo de 45 días, y 40 empleos, por un monto de \$ 69.350.820.-

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, la Obras es "Conservación y revestimiento Consultorio Carlos Trupp"

Señora Verónica Reyes, participaron 7 oferentes, y uno solo presentó oferta, por lo que se sugiere adjudicar a don Luis Leal Oyarzún, en un monto de \$ 72.560.250, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días y una mano de obra a emplear de 40 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 036 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Conservación y revestimiento Consultorio Carlos Trupp", con el señor Luis Leal Oyarzún, en un monto de \$ 72.560.250, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días y una mano de obra a emplear de 40 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Se levanta la sesión a las 11:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA VIERNES 21 DE ENERO DEL 2010.

ACUERDO N° 030 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria, presentada por el Señor Alcalde, a través de la Secretaria Comunal de Planificación.

ACUERDO N° 031 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señor Concejales a Seminario "Habilidades Directivas para Gobiernos Locales", a desarrollarse en Buenos Aires, las fechas 23, 24, 25, 26 y 27 de Febrero 2011, y se agrega un día antes y uno después, para efectos de traslado.

ACUERDO N° 032 : El Concejo acuerda autorizar al señor Alcalde para gestionar la adquisición de terrenos en sectores de Panguilemo, Huilquilemu y Palmira, para instalar Planta de Tratamiento y Elevadora en Proyectos de Alcantarillado.

ACUERDO N° 033 : El Concejo acuerda complementar acuerdo que aprobó como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a XXV Fiesta Nacional del Chivo y XIV Fiesta Provincial del Cordero, realizado en Malargue, entre el 8 al 15 de Enero, en el sentido de agregar 2 días a la fecha de regreso por razones climáticas.

ACUERDO N° 034 : El concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Conservación Pintura y revestimiento CESFAM La Florida", al señor Luis Leal Oyarzún, por un monto de \$ 162.744.400.-, con un plazo de ejecución de 80 días y una mano de obra local a emplear de 90 personas en total, a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 035 : El Concejo acuerda suscribir los contratos de las siguientes propuesta Públicas :

- "Red de Alcantarillado, Reposición Planta de Tratamiento y caseta de Control Escuela Panguilemo, Talca", a MAQUINOX Ltda, en la suma de \$ 35.999.999, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días y una mano de obra a emplear de 3 personas en total, a contar de la fecha de entrega del terreno.
- "Reposición Cubierta Escuela El Edén", al señor Luis Leal Oyarzún, en un plazo de 45 días, y 40 empleos, por un monto de \$ 69.350.820.-

ACUERDO N° 036 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Conservación y revestimiento Consultorio Carlos Trupp", con el señor Luis Leal Oyarzún, en un monto de \$ 72.560.250, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días y una mano de obra a emplear de 40 personas, a contar de la fecha de entrega de terreno.